

SISTEMA NACIONAL DE TRAZABILIDAD DE PRODUCTOS APÍCOLAS

(SINATPA)

REGISTRO DE PROPIETARIOS DE COLMENAS

Se estará implementando en este año 2017 un nuevo Registro de Propietarios de Colmenas, que será parte integrante del SINATPA, donde todos los apicultores deberán inscribirse.

El procedimiento será el siguiente:

INGRESO-REGISTRO

- Se ingresa en la web del Registro de Propietarios de Colmenas
- Se deberá completar un formulario muy simple que allí aparecerá, con los datos básicos de la Persona Física o Jurídica y confirmar.
- El formulario se imprime y se firma **únicamente** por el titular en caso de Persona Física, o por el representante legal de la Persona Jurídica.
- Al formulario impreso se debe adjuntar fotocopia de la cédula de la persona que firma, y documento acreditante de representación de la empresa en los casos que corresponda.
- Se envía toda la documentación por correo postal a DIGEGRA Central (Montevideo), Avda. Eugenio Garzón 456, o se entrega en cualquier regional del MGAP.
- Una vez que la documentación llegue a las oficinas de DIGEGRA en Montevideo, se constatarán los datos con los existentes en el registro "anterior".
- Se "aprueba" la solicitud de inscripción en el nuevo registro y automáticamente el sistema envía al **correo electrónico ingresado** en el formulario, el usuario y contraseña.
- El propietario deberá hacer el seguimiento en **su correo electrónico**, de haber recibido el usuario y contraseña.
- Una vez recibido el usuario y contraseña, la cual deberá cambiar cuando ingrese por primera vez, ya está habilitado para hacer la declaración jurada anual obligatoria.
- Se informa que este procedimiento será por **única vez**, y la documentación enviada a DIGEGRA Central, permitirá utilizar el usuario y contraseña como firma electrónica, por lo cual, las declaraciones que se realicen de aquí en adelante no deberán imprimirse y, si el procedimiento es correcto, quedará aprobada automáticamente.